

Guayaquil, Abril 30 del 2012

Señores Accionistas:

**“Z&R CORP S.A.”**

Ciudad.-

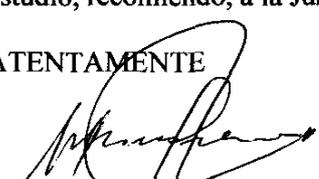
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de: Z&R CORP S.A., procedo a presentar mi informe del año 2011 de acuerdo a la resolución N 92-1-4-3-0014.

- 1- La gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la junta de accionistas
- 2- Se ha prestado las facilidades al comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- 3- Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y registros de nuestro País.
- 4- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 321 de la ley de Compañía en todas sus disposiciones.
- 5- Z&R CORP S.A., cumple con los procedimientos de control de sus actividades.
- 6- El Estado de Perdidas y Ganancias demuestra los movimientos de ingresos y egresos en el presente periodo.
- 7- El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto en el informe del Comisario del año 2011, previo estudio, recomiendo, a la Junta General de Accionistas, su aprobación.

ATENTAMENTE

  
ECON. JOEL APOLINARIO ALFONZO  
COMISARIO  
C.I. 0903456887

